

Andalucía y Castilla y León, las más beneficiadas por la rebaja de módulos

Noticias

Esta rebaja fiscal está motivada por la incidencia de circunstancias excepcionales que afectaron a la rentabilidad de muchas explotaciones durante 2014

Andalucía y Castilla y León serán las comunidades más beneficiadas por la Orden gubernamental que reduce los Índices de Rendimiento Neto en la declaración del IRPF para estimación objetiva (módulos), publicada hoy en el BOE.

Esta rebaja fiscal está motivada por la incidencia de circunstancias excepcionales que afectaron a la rentabilidad de muchas explotaciones durante 2014.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha informado en un comunicado de que el impacto de esta medida -derivada de la reducción de la base imponible-, será de 861 millones de euros en todo el Estado, según los datos aportados por el Departamento de Agricultura.

De ellos, **380 corresponden a Andalucía, 100 a Castilla y León y 90 a Castilla-La Mancha.**

Por su parte, tal y como ha recordado el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en un comunicado, se ha reducido a escala nacional los módulos de productos hortícolas, cítricos, frutales no cítricos, bovino de leche, flores, plantas ornamentales y de los servicios de cría, guarda y engorde de ganado

También se establecen rebajas de los índices de cereales, almendro, productos del olivo y ganadería extensiva, en amplias zonas afectadas por la sequía, ha matizado Agricultura.

Todo ello se suma a otra novedad fiscal para este año: los agricultores que utilicen energía eléctrica para el riego podrán aplicar una minoración de un 20 % al rendimiento neto de los cultivos regados.

Redacción